



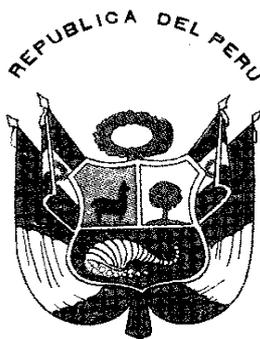
Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/02/2022 16:03:54-0500

CUT: 2789-2022

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/02/2022 17:46:01-0500



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0021-2022-INIA

Lima, 14 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0224-2019-INIA de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó al señor Héctor Vladimir Vásquez Pérez, en el cargo de Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Oficio N° 0014-2022-MIDAGRI-INIA-DDTA/DG de fecha 07 de febrero de 2022, el citado servidor solicita a la Jefatura permiso para el uso de su descanso físico vacacional del 14 al 18 de febrero de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Percy Edilberto Medina Morales, Director de la Subdirección de Productos Agrarios, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director General de la DDTA;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 023-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 08 de febrero de 2022, señalando que, de la revisión del record vacacional del referido Director General, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que para la aprobación de vacaciones deberá considerarse desde el lunes 14 al domingo 20 de febrero de 2022, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director General de la DDTA, al señor Percy Edilberto Medina Morales, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/02/2022 16:04:21-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/02/2022 17:46:16-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 14 al 20 de febrero de 2022, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, al señor Percy Edilberto Medina Morales, Director de la Subdirección de Productos Agrarios, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores Héctor Vladimir Vásquez Pérez y Percy Edilberto Medina Morales, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria